

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 25 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-01532/2016 Matrícula: 2612GRR Titular: ALMEI SL Nif/Cif: B14696553 Domicilio: P. LOS ARCOS -APTDO 136-NAVE 7 BJ Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 9 Hechos: transporte de mercancías desde Puente Genil hasta Marchena excediéndose la mma total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 4450 kgs. mma: 3500 kgs. exceso: 950 kgs. 27,14%transporta material iluminación. Comprobado en báscula junta Andalucía marca Haeny n. 3198 y 3200. Se adjunta hoja pesaje de la cual se da copia al conductor. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-01545/2016 Matrícula: 6970DJG Titular: CONSTRUCCIONES JOSE MELENDEZ LOPEZ SL Nif/Cif: B14533434 Domicilio: POLIG INDUSTRIAL LA VAQUERA, 18-B Co Postal: 14740 Municipio: HORNACHUELOS Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2016 Vía: A431 Punto kilométrico: 50,5 Hechos: transporte de mercancías desde Hornachuelos hasta Castilblanco de los Arroyos realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del art. 102.2 LOTT. Conductor no acredita relación laboral con la empresa. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sanción: 201

Expediente: CO-01568/2016 Matrícula: 7817CCD Titular: DIGOSA XXI, S.L. Nif/Cif: B18688432 Domicilio: POL. IND. HURPE. C) SAN JOSE, NAVE 34 Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 9 Hechos: transporte de mercancías desde Atarfe hasta Puente Genil de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta productos cárnicos. presenta autorización MPC caducada desde el 31-03-2015 aunque a la vista de la documentación que presenta realiza servicio publico puesto que la carga es de VIMAVA SL B85302305, el destinatario. es FEMBAPPO. El conductor presenta nomina de ARISTANDRO GRUPO INVERSOR B98384829. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: CO-01581/2016 Matrícula: 3715BDR Titular: TROWEL TRUCK AND CO, SCCL Nif/Cif: F66292749 Domicilio: MONTSIA, 13 Co Postal: 08130 Municipio: SANTA PERPETUA DE MOGODA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 339 Hechos: transporte de mercancías desde Baena hasta Barcelona llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario fraccionado (sobre 3 horas + 9 horas), entre las 10:27 horas de fecha 02/05/16 y las 10:27 horas de fecha 03/05/16 descanso realizado 4:27 horas, comprendidas entre

las 04:53 horas de fecha 03/05/16 y las 09:20 horas de fecha 03/05/16. ello supone una disminución del descanso diario fraccionado (sobre 3 horas + 9 horas) en más de 2 horas, realizando descanso inferior a 4,5 horas. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sanción: 2000

Expediente: CO-01627/2016 Matrícula: 1012BBW Titular: ALVARO DELGADO CARRILLO Nif/Cif: 50610347C Domicilio: OBISPO PEREZ MUÑOZ 35 1 Co Postal: 14800 Municipio: PRIEGO DE CORDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2016 Vía: A3130 Punto kilométrico: Hechos: la realización de transportes de productos alimenticios o mercancías perecederas utilizando un vehículo que carezca del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-01688/2016 Matrícula: CO002690AX Titular: INDUSTRIA AVICOLA SUREÑA SL Nif/Cif: B23373624 Domicilio: C/ TOLEDO, N° 149, 1 A ENTREPLANTA Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 374 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Montoro excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte privado complementario de mercancías. masa en carga: 4950 kgs. mma: 3500 kgs. exceso: 1450 kgs. 41,42% transporta carne. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-01758/2016 Matrícula: CO000759AP Titular: ANZUR DE MOLDURAS SL Nif/Cif: B14613053 Domicilio: URB. LAS PALOMAS, 15 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 38 Hechos: transporte de mercancías desde Puente Genil hasta Jaén excediéndose la mma total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 3700 kgs. mma: 2900 kgs. Exceso: 800 kgs. 27,58% comprobado en báscula móvil junta Andalucía marca Haenni n. 3198 y 3200. Se adjunta hojas pesaje de la cual se da copia al conductor. Transporta puertas de madera. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-01760/2016 Matrícula: 5382JFV Titular: GIL GAMARRO MARCO ANTONIO Nif/Cif: 52663136J Domicilio: JUAN JOSE RUIZ MONGE, 6 Co Postal: 41702 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 265 Hechos: transporte de mercancías desde Dos Hermanas hasta Córdoba faltando la consignación de la lectura del cuentakilómetros al final de la jornada en una hoja de registro o documento de impresión de los tiempos de conducción y descanso. Se retiró como prueba hoja de registro de fecha 01-06-16. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: CO-01821/2016 Matrícula: 8862DZL Titular: VICENTE JORDA E HIJOS S.L. Nif/Cif: B96363551 Domicilio: SENIA LA LLOBERA, 7 Co Postal: 46770 Municipio: XERACO Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 399 Hechos: transporte de mercancías desde Zafra hasta Linares de carácter público, careciendo de título habilitante. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: CO-01843/2016 Matrícula: CO000600AK Titular: CORTES CORTES JESUS Nif/Cif: 15451568F Domicilio: B POETA JUAN REJANO, 10 - 2 D Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 9 Hechos: transporte de mercancías desde Puente Genil hasta Puente Genil excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 TM realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 2450 KGS. MMA: 2000 KGS. Exceso: 450 KGS. 22,5% comprobado en báscula móvil Junta Andalucía marca Haenni N.3198 y 3200. Se adjunta hoja pesaje de la cual se da copia al conductor. Transporta textil. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: CO-01844/2016 Matrícula: 0014FSH Titular: ALMEI SL Nif/Cif: B14696553 Domicilio: P. LOS ARCOS -APTDO 136-NAVE 7 BJ Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 9 Hechos: transporte de mercancías desde puente Genil hasta Sevilla excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte privado complementario de mercancías. masa en carga: 4300 kgs. mma: 3500 kgs. exceso: 800 kgs. 22,85% comprobado en báscula móvil junta Andalucía marca

Haenni n. 3198 y 3200. Se adjunta hoja pesaje de la cual se da copia al conductor. Transporta materiales varios. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: CO-01907/2016 Matrícula: 4464CKT Titular: ACTIVEM 50 SL Nif/Cif: B14770432 Domicilio: AV PRINCIPAL HIGUERON 15 Co Postal: 14193 Municipio: CORDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2016 Vía: A431 Punto kilométrico: 3,2 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba de carácter público, careciendo de título habilitante. transporta una impresora. Autorización de transporte de baja por no visar. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-02047/2016 Matrícula: 0860DZP Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: POLIG INDUSTRIAL LA VEGA. AV DE LOS PINOS, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 29 de Julio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 424 Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta Villa del Rio no llevando insertada en el tacógrafo la tarjeta de conductor o la hoja de registro de los tiempos de conducción y descanso, cuando ello resulte exigible o hacerlo de forma incorrecta. Se aporta como prueba el ticket de impreso del vehículo. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 2001

Expediente: CO-02187/2016 Matrícula: 3631GCB Titular: EMEPESSUR,SL Nif/Cif: B92982990 Domicilio: PITAGORAS, 5 BJ B Co Postal: 29580 Municipio: CARTAMA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Cártama realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del art. 102.2 LOTT. Transporta una maquina excavadora. Conductor no acredita relación laboral con la empresa transportista presenta nomina de trabajo de fecha 08-01-2016 entendiendo agente denunciante no tiene validez por ser antigua. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 201

Expediente: CO-02338/2016 Matrícula: 0986DXB Titular: GRUPO LOGISTICO TRANSTANGO, S.L. Nif/Cif: B91943423 Domicilio: PG. FRIDEX, C/ 10 NAVE 48, N° 48 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción de 5:35 horas, entre las 01:58 horas de fecha 20/08/16 y las 09:20 horas de fecha 20/08/16, implicando una conducción ininterrumpida superior a 5 horas e inferior o igual a 6 horas sin respetar las pausas reglamentariamente exigidas dentro de las 4,5 primeras horas de conducción. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 25 de abril de 2017.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

00112724